



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 877/2020

VISTO:

La ley 6286, modificatoria de las ley 7, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 1/2018 y la Actuación N° 20149-5/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 6286 que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad (Ley 7), se creó la Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, la cual se suma a las tres ya existentes.

Que el día 2 de noviembre de 2020 se llevó a cabo en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el acto de toma de juramento de los magistrados que integran la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que cumplidos los pasos legales corresponde disponer la puesta en funcionamiento de la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, para la oportuna selección de personal y efectiva puesta en funcionamiento de la Sala, con los recursos humanos y materiales necesarios para proveer un eficaz servicio de justicia, es preciso disponer mecanismos expeditivos a esos fines sin mayor dilación.

Que la estructura de las Salas I, II y III de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo se componen, cada una de ellas, con: un (1) de Secretario de Cámara, siete (7) Prosecretarios Letrados de Cámara, nueve (9) Prosecretarios Administrativos de Cámara, seis (6) Relatores, tres (3) Oficiales, cuatro (4) Escribientes, cuatro (4) Auxiliares, y dos (2) Auxiliares de Servicio.

Que así las cosas, corresponde dotar a la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con una estructura idéntica a la que cuentan las Salas I, II y III del mismo fuero.

Que la Cláusula Transitoria Primera de la mencionada ley estableció que *"El personal de la Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y de la Sala IV de la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas se conformará con personal que revista funciones en el Consejo de la Magistratura al 31 de diciembre de 2019"*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Que en los términos de la citada Cláusula Transitoria Primera de la Ley 6286 corresponde proceder a la designación de los agentes para cubrir los cargos de empleados y funcionarios de la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que mediante Resolución CM Nro. 1/18 se aprobó el “Plan de readecuación económica y de recursos humanos” para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

Que hasta tanto se proceda a la cobertura definitiva del resto de los cargos, corresponde asimismo el pase interino de personal jurisdiccional para cumplir funciones en el desenvolvimiento de las actividades de la Sala IV, hasta tanto se proceda a la cobertura definitiva del resto de los cargos.

Que corresponde asignar al agente Horacio Alberto Ruiz, Legajo N° 975, las funciones de Secretario de Cámara.

Que corresponde asignar a los agentes Dra. María Cecilia Guglielmi, Legajo N° 1889, Alfredo Miguel Abriani, Legajo N° 7653, Federico Diz, Legajo N° 2415, María Sol Pedreira, Legajo N° 4852, Andrés Berkoff, Legajo N° 4256, Paula María García Rey, Legajo N° 2352 y Claudio Marcelo Frai, Legajo N° 2526, las funciones de Prosecretarios Letrados de Cámara.

Que corresponde asignar a los agentes Laura Ethel Ambrosio, Legajo N° 16, María Victoria Cherniak, Legajo N° 6521, Magalí Romeo, Legajo N° 5351, José Blas Fiddiemi, Legajo N° 6078, Amelia Edith Bianco, Legajo N° 5986, Ezequiel Amadeo Lozada Núñez, Legajo N° 2276, Silvana Olga Pulice, Legajo N° 1756, Marcos Alfonsín, Legajo N° 4875 y María Luz Ventureira, Legajo N° 4360, las funciones de Prosecretarios Administrativos de Cámara.

Que corresponde asignar a los agentes Clara Nosiglia, Legajo N° 5896, Ezequiel Heredia, Legajo N° 6648 y María Cristina Pietruszka, Legajo N° 6769, para cumplir las funciones de Oficiales.

Que corresponde asignar a los agentes María Sol Bucetto, Legajo N° 5961, Valeria Fanti, Legajo N° 5449, Lihue María Albertsen, Legajo N° 6104, Lucas Hernán Costa, Legajo N° 3042 y Martín Bellucci, Legajo N° 5820, para cumplir las funciones de Relatores.

Que corresponde asignar a los agentes Romina Julieta Lara, Legajo N° 6258, Martín Sebastián Gervasi, Legajo N° 6165, Gabriela Valeria Vega, Legajo N° 6927 y María Paula Pagani, Legajo N° 3729, para cumplir las funciones de Escribientes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Que corresponde asignar a los agentes Laura Lorena Riccitelli, Legajo N° 6215, Alejo Tomás Ríos, DNI 41.469.359 y Manuel Vélez Montiel, Legajo N° 7141, para cumplir funciones de Auxiliares.

Que corresponde asimismo realizar los pases interinos de los agentes María Florencia Brizuela, Legajo N° 817, María Victoria Finn, Legajo N° 4866, Hilen Iriel Coronel, Legajo N° 4477 y Pablo Javier Bono, Legajo N° 1035.

Que atento a la necesidad de adecuación de las denominaciones de las categorías, cargos y condiciones de revista del personal del Consejo de la Magistratura asignado a la jurisdicción corresponde la intervención de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA a efectos de implementarlas.

Que para el dictado de la presente resolución, tuvo intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante dictamen N° 9940/20 y la Dirección de Factor Humano mediante MEMO N° 15732/20 respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, funciones de Secretario de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo al agente Horacio Alberto Ruiz, Legajo N° 975.

Art. 2°: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente María Cecilia Guglielmi, Legajo N° 1889, funciones de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 3°: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino de la agente María Sol Pedreira, Legajo N° 4852, para cumplir funciones de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 4°: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente Paula María García Rey, Legajo N° 2352, funciones de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Art. 5º: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, al agente Alfredo Miguel Abriani, Legajo N° 7653, funciones de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 6º: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, al agente Andrés Berkoff, Legajo N° 4256, funciones de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 7º: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, al agente Federico Diz, Legajo N° 2415, funciones de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 8º: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, al agente Claudio Marcelo Frai, Legajo N° 2526, funciones de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 9º: Disponer, a partir del 1º de diciembre de 2020, el pase interino de la agente María Luz Ventureira, Legajo N° 4360, para cumplir funciones de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 10: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, a la agente Silvana Olga Pulice, Legajo N° 1756, funciones de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 11: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, a la agente Magalí Romeo, Legajo N° 5351, funciones de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 12: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, a la agente Amedia Edith Bianco, Legajo N° 5986, funciones de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 13: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, al agente Victoria Cherniak, Legajo N° 6521, funciones de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 14: Asignar, a partir del 1º de diciembre de 2020, a la agente Laura Ethel Ambrosio, Legajo N° 16, funciones de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 15: Disponer, a partir del 1º de diciembre de 2020, el pase interino del agente Marcos Alfonsín, Legajo N° 4875, para cumplir funciones de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Art. 16: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, al agente José Blas Fiddiemi, Legajo N° 6078, funciones de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 17: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino del agente Ezequiel Amadeo Lozada Núñez, Legajo N° 2276, para cumplir funciones de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 18: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino de la agente María Sol Bucetto, Legajo N° 5961, para cumplir funciones de Relator en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 19: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino de la agente Valeria Fanti, Legajo N° 5449, para cumplir funciones de Relator en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 20: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino, en los términos de la Resolución de FGAG N° 273/2020 de la agente Lihue María Albertsen, Legajo N° 6104, para cumplir funciones de Relator en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 21: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino del agente Lucas Hernán Costa, Legajo N° 3042, para cumplir funciones de Relator en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 22: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino del agente Martín Bellucci, Legajo N° 5820 para cumplir funciones de Relator en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 23: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente María Cristina Pietruszka, Legajo N° 6769, funciones de Oficial en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 24: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, al agente Ezequiel Heredia, Legajo N° 6648, funciones de Oficial en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 25: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente Clara Nosiglia, Legajo N° 5896, funciones de Oficial en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 26: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente Gabriela Valeria Vega, Legajo N° 6927, funciones de Escribiente en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Art. 27: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino de la agente María Paula Pagani, Legajo N° 3729, para cumplir funciones de Escribiente en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 28: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente Romina Julieta Lara, Legajo N° 6258, funciones de Escribiente en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 29: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, al agente Martín Sebastián Gervasi, Legajo N° 6165, para cumplir funciones de Escribiente en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 30: Asignar, a partir del 1° de diciembre de 2020, a la agente Laura Lorena Riccitelli, Legajo N° 6215, funciones de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 31: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, la designación interina de Alejo Tomás Ríos, DNI 41.469.359, para cumplir funciones de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 32: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino del agente Manuel Vélez Montiel, Legajo N° 7141, para cumplir funciones de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 33: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino de la agente María Florencia Brizuela, Legajo N° 817, a la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art.34: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino, en los términos de la Resolución de FGAG N° 273/2020 de la agente María Victoria Finn, Legajo N° 4866, a la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 35: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino, en los términos de la Resolución de FGAG N° 273/2020 de la agente Hilen Iriel Coronel, Legajo N° 4477, a la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 36: Disponer, a partir del 1° de diciembre de 2020, el pase interino del agente Pablo Javier Bono, Legajo N° 1035, a la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 37: Instruir a la Secretaría de Innovación para que arbitre las medidas necesarias de programación respecto al sistema EJE -Expediente Judicial Electrónico- conjuntamente con la Dirección General de Informática y Tecnología a los efectos de implementar la presente resolución.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Art. 38: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 877/2020